

**ACUERDO NÚMERO 16 DE 2025
(28 de octubre)**

“Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2026.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 19 del Acuerdo No. 14 de 2008, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo No.06 del 4 de junio de 2024, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS.
2. Que, en virtud de la autonomía administrativa y financiera que tiene la Corporación, se expidió el Acuerdo 14 del 29 de septiembre de 2008, que contiene el Reglamento Interno para el Manejo del Presupuesto con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS, instrumento que enmarca la base legal y regula la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto de la Corporación.
3. Que el Acuerdo 14 del 29 de septiembre de 2008 *“Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios”*, en el Capítulo VIII, artículo 19 reglamenta las Vigencias Futuras.
4. Que en virtud del numeral 3 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, Funciones del Director General, establece: *“Presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo los planes y programas que se requieran para el desarrollo del objeto de la Corporación, el proyecto de presupuesto, así como los proyectos de organización administrativa y de planta de personal de la misma”*.

Por lo anterior, el Director General presenta ante el Consejo Directivo, la necesidad de comprometer vigencias futuras del año 2026, con cargo al presupuesto de inversión por valor de **\$8.862.168.242**, para el desarrollo de actividades, descritas en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 según la justificación y los documentos soporte, los cuales hacen parte integral del presente acuerdo y según el siguiente detalle:

Pilar	Programa	Proyecto	Acción	Valor Aproximado de Contratación 2025	Recursos Vigencia 2025	Cupo Vigencia Futura 2026
PILAR 1: BIOTERRITORIO SOSTENIBLE	PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 1.1.1 - Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1.1.1.3 Asegurar la operatividad de los Centros de Atención y Valoración (CAV) de Flora	14,529,774	169,417,165	183,946,939
			1.1.1.9 Implementar acciones de los planes de manejo de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	45,170,758	50,000,000	95,170,758
			1.1.1.10 Implementar otras estrategias de conservación y apoyar la declaratoria de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil	-	30,000,000	30,000,000
			1.1.1.11 Apoyar proyectos de uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	12,426,000	38,396,340	50,822,340
			1.1.1.12 Asesorar a los entes territoriales y otros actores para la conservación, manejo y uso sostenible de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	32,513,000	80,000,000	112,513,000
			SUBTOTAL	104,639,532	367,813,505	472,453,037

ACUERDO NÚMERO 16 DE 2025
(28 de octubre)

“Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2026.

Pilar	Programa	Proyecto	Acción	Valor Aproximado de Contratación 2025	Recursos Vigencia 2025	Cupo Vigencia Futura 2026
PILAR 1: BIOTERRITORIO SOSTENIBLE	PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Proyecto 1.1.2 - Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1.1.2.2 Realizar estudios de biodiversidad y servicios ecosistémicos para actualizar la línea base del departamento	12,098,000	112,796,990	124,894,990
			1.1.2.6 Garantizar el funcionamiento del Sistema de Información Ambiental	11,418,000	47,042,160	58,460,160
			1.1.2.9 Desarrollar programa de monitoreo participativo en torno a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos	3,668,000	78,321,320	81,989,320
			SUBTOTAL	27,184,000	238,160,470	265,344,470
	PROGRAMA 2: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL BIOTERRITORIO	Proyecto 1.2.1 Agua y ordenamiento del bioterritorio	1.2.1.1 Revisar y ajustar las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial de acuerdo con las dinámicas normativas y las condiciones del bioterritorio	156,240,012	91,000,000	247,240,012
			1.2.1.2 Acotar rutas hidráulicas para corrientes priorizadas de Caldas	22,584,000	85,486,080	108,070,080
			1.2.1.3 Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales en la incorporación de las determinantes ambientales en los instrumentos de Ordenamiento Territorial	60,167,000	237,528,850	297,695,850
			1.2.1.4 Realizar seguimiento a la aplicación de las determinantes ambientales en el Ordenamiento Territorial	41,140,000	105,571,080	146,711,080
			1.2.1.5 Declarar o ampliar áreas protegidas en el departamento de Caldas	19,396,500	79,913,580	99,310,080
			1.2.1.7 Diseñar herramientas de conservación para la gestión y administración del recurso hídrico	21,754,000	96,284,120	118,038,120
			SUBTOTAL	321,281,512	695,783,710	1,017,065,222
PILAR 2: BIODESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA 1: RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyecto 2.1.1 Gestión de riesgos ambientales	2.1.1.2 Desarrollar acciones comunitarias y sectoriales en torno a la gestión, conocimiento y reducción de riesgos ambientales en el territorio	12,535,878	38,635,254	51,171,132
			2.1.1.7 Desarrollar estudios para el conocimiento de los diferentes riesgos ambientales del Departamento	38,275,730	117,968,550	156,244,280
			SUBTOTAL	50,811,608	156,603,804	207,415,412
		Proyecto 2.1.2 Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático	2.1.2.1 Impulsar a los sectores a la medición de huella de carbono	20,000,000	50,000,000	70,000,000
			2.1.2.2 Realizar acciones de reducción de Gases Efecto Invernadero - GEI en el sector ambiental	-	50,000,000	50,000,000
	PROGRAMA 2: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SECTORIAL		2.1.2.3 Implementar proyectos de forestación comunitaria con bonos de carbono	10,000,000	140,000,000	150,000,000
			2.1.2.4 Implementar acciones climáticas asociadas al PIGCC en los municipios del departamento de Caldas	50,000,000	160,000,000	210,000,000
			2.1.2.5 Realizar análisis de los efectos de la variabilidad y el cambio climático en el departamento, generando insumos para la toma de decisiones	6,000,000	60,000,000	66,000,000
			SUBTOTAL	86,000,000	460,000,000	546,000,000
		Proyecto 2.2.1 - Bioeconomía y sostenibilidad	2.2.1.4 Actualizar e implementar acciones de las agendas ambientales sectoriales	215,372,628	300,000,000	515,372,628
			SUBTOTAL	215,372,628	300,000,000	515,372,628
PILAR 3: APROPIACIÓN DEL TERRITORIO	PROGRAMA 1: GOBERNABILIDAD DEL BIOTERRITORIO	Proyecto 2.2.2 Convergencia e integración ambiental regional	2.2.2.1 Apoyar la gestión del Programa de sostenibilidad del Paisaje Cultural Cafetero PCCC	8,550,000	35,154,000	43,704,000
			SUBTOTAL	8,550,000	35,154,000	43,704,000
		Proyecto 3.1.1 - Autoridad ambiental del bioterritorio	3.1.1.5 Evaluar las solicitudes de permisos y licencias ambientales en los tiempos establecidos en la normatividad ambiental vigente.	58,038,328	745,381,717	803,420,045
			3.1.1.6 Resolver técnicamente los diferentes trámites y permisos que se tienen como pasivos con corte a vigencia 2023	25,814,560	-	25,814,560
			3.1.1.7 Realizar cobertura del seguimiento (Documental, con visita o espacial) a los expedientes activos para cada uno de los trámites competencia de la entidad.	129,716,930	652,712,436	782,429,366
			3.1.1.8 Realizar el seguimiento, control y monitoreo a los recursos naturales, frente a la atención de PQRs y/o acciones preventivas	90,202,906	285,530,000	375,732,906
			3.1.1.9 Gestionar el proceso de clierre de procesos sancionatorios y permisos en el marco del seguimiento a trámites y permisos competencia de la entidad con vigencia al 2023	58,110,000	193,679,140	251,789,140
			3.1.1.10 Impulsar jurídicamente los procesos sancionatorios recibidos en la vigencia	54,608,400	191,367,202	245,975,602
			3.1.1.11 Gestión jurídica a los trámites y/o permisos ambientales priorizados en la entidad	51,072,000	157,812,480	208,884,480
			SUBTOTAL	467,563,124	2,226,482,975	2,694,046,099
	PROGRAMA 2: MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Proyecto 3.1.2 - Gestión financiera	3.1.2.2 Fortalecer la Formulación y Gestión de Proyectos en la Corporación	66,095,000	218,440,780	284,535,780
			SUBTOTAL	66,095,000	218,440,780	284,535,780
		Proyecto 3.1.3 - Modernización y fortalecimiento Institucional	Gastos Operativos del Proyecto	200,000,000	340,000,000	540,000,000
			3.1.3.2 Formular y ejecutar un plan que asegure la modernización y operatividad del Laboratorio ambiental	8,475,568	26,204,658	34,680,226
			3.1.3.3 Mejorar el porcentaje de implementación del modelo Integrado de planeación y gestión	117,194,000	444,262,320	561,456,320
			3.1.3.4 Formular y ejecutar un plan que asegure la modernización y operatividad del Laboratorio de suelos	10,430,000	32,228,700	42,658,700
			SUBTOTAL	336,099,568	842,695,678	1,178,795,246

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

**ACUERDO NÚMERO 16 DE 2025
(28 de octubre)**

“Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2026.

Pilar	Programa	Proyecto	Acción	Valor Aproximado de Contratación 2025	Recursos Vigencia 2025	Cupo Vigencia Futura 2026
PILAR 3: APROPIACIÓN DEL TERRITORIO	PROGRAMA 2: GOBERNANZA AMBIENTAL	Proyecto 3.2.1 - Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio	3.2.1.1 Implementar estrategias de comunicación para el conocimiento ambiental, promoción de la conservación y la apropiación del bioterritorio y la acción colaborativa	64,935,000	151,640,450	216,575,450
			3.2.1.2 Implementar estrategias de comunicación para la visibilización de la gestión y las competencias de la entidad y mejorar la percepción de valor de los grupos de interés	63,776,000	184,334,060	248,110,060
			3.2.1.4 Implementar el programa de educación ambiental establecido para la vigencia 2024 - 2027	72,000,000	674,000,000	746,000,000
			3.2.1.5 Desarrollar proyectos de apropiación social del conocimiento socioambiental	20,000,000	140,000,000	160,000,000
			SUBTOTAL	220,711,000	1,149,974,510	1,370,685,510
		Proyecto 3.2.2 - Participación para la incidencia en el Bioterritorio	3.2.2.1 Fortalecer los procesos y escenarios de participación ciudadana para garantizar el derecho a la participación, el acceso a la Justicia Ambiental, y el acceso a la información para la incidencia en las decisiones ambientales del territorio (ACUERDO DE ESCAZÚ).	86,936,000	617,474,280	704,410,280
			3.2.2.2 Acompañar a las instancias de veeduría ciudadana e implementar estrategias en torno a mecanismos de control social para el mejoramiento de la gestión pública	30,000,000	105,000,000	135,000,000
			3.2.2.3 Implementar estrategias de diálogo y concertación intersectorial y multisectorial para el manejo de los conflictos socioambientales priorizados	40,000,000	140,000,000	180,000,000
			SUBTOTAL	156,936,000	862,474,280	1,019,410,280
		Proyecto 3.2.3 - Acciones ambientales diferenciales	3.2.3.1 Ejecutar acciones priorizadas en la agenda ambiental Indígena, los acuerdos de consulta previa y los compromisos de sentencias	181,072,000	259,910,400	440,982,400
			3.2.3.2 Ejecutar acciones priorizadas en la agenda ambiental NARP	14,448,464	200,000,000	214,448,464
			3.2.3.3 Acompañar e implementar procesos para la formulación de planes, programas y acciones con enfoque de género y diferencial.	17,000,000	119,000,000	136,000,000
			SUBTOTAL	212,520,464	578,910,400	791,430,864
TOTALES				2,417,054,936	8,862,168,242	11,279,223,178

- Que la Profesional Especializada de Presupuesto expidió los certificados de disponibilidad presupuestal con cargo al presupuesto de la vigencia 2025 para apalancar las contrataciones con vigencia futura del año 2026, los cuales hacen parte integral del presente acuerdo.
- Que el Subdirector de Planificación Ambiental del Territorio y el Subdirector Administrativo y Financiero, suscribieron conceptos técnicos que forman parte integral del presente Acuerdo, el cual incluye: i) Estudio de viabilidad de las vigencias futuras para el desarrollo de las metas incluidas en el PAC 2024-2027; ii) Análisis y proyección de cada uno de los conceptos de ingreso con los cuales se financiará la vigencia futura en el periodo de ejecución de los proyectos; iii) Estudio de la habilitación legal para el gasto de cada uno de los conceptos de ingreso utilizados en los proyectos afectados con las vigencias futuras; iv) Disponibilidad de saldos suficientes y libres de afectación para apalancar en la vigencia 2025, los proyectos afectados con las vigencias futuras.
- Que las Vigencias Futuras son un mecanismo para cumplir en varias vigencias fiscales las metas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.6 de junio 4-2024.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, para comprometer el presupuesto de vigencias futuras con cargo al presupuesto de inversión del año **2026**, hasta por la suma de **\$8.862.168.242**, según el siguiente detalle, de

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co

**ACUERDO NÚMERO 16 DE 2025
(28 de octubre)**

“Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2026.

acuerdo con la justificación técnico-económica y de conformidad con el análisis y concepto previo favorable emitido por las Subdirecciones de Planificación Ambiental del Territorio y la Subdirección Administrativa y Financiera de Corpocaldas:

Pilar	Programa	Proyecto	Valor Aproximado de Contratación 2025	Recursos de la Vigencia 2025	Cupo Vigencia Futura 2026
PILAR 1: BIOTERRITORIO SOSTENIBLE	PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 1.1.1 - Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	472,453,037	104,639,532	367,813,505
		Proyecto 1.1.2 - Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	265,344,470	27,184,000	238,160,470
		Proyecto 1.1.3 - Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	-	-	-
	PROGRAMA 2: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL BIOTERRITORIO	Proyecto 1.2.1 - Agua y ordenamiento del bioterritorio	1,017,065,222	321,281,512	695,783,710
		Proyecto 1.2.2 - Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio	872,964,630	143,290,500	729,674,130
PILAR 2: BIODESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA 1: RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyecto 2.1.1 - Gestión de riesgos ambientales	207,415,412	50,811,608	156,603,804
	PROGRAMA 2: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SECTORIAL	Proyecto 2.1.2 - Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático	546,000,000	86,000,000	460,000,000
		Proyecto 2.2.1 - Bioeconomía y sostenibilidad	515,372,628	215,372,628	300,000,000
		Proyecto 2.2.2 - Convergencia e integración ambiental regional	43,704,000	8,550,000	35,154,000
PILAR 3: APROPIACIÓN DEL TERRITORIO	PROGRAMA 1: GOBERNABILIDAD DEL BIOTERRITORIO	Proyecto 3.1.1 - Autoridad ambiental del bioterritorio	2,694,046,099	467,563,124	2,226,482,975
		Proyecto 3.1.2 - Gestión financiera	284,535,780	66,095,000	218,440,780
		Proyecto 3.1.3 - Modernización y fortalecimiento Institucional	1,178,795,246	336,099,568	842,695,678
	PROGRAMA 2: GOBERNANZA AMBIENTAL	Proyecto 3.2.1 - Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio	1,370,685,510	220,711,000	1,149,974,510
		Proyecto 3.2.2 - Participación para la incidencia en el Bioterritorio	1,019,410,280	156,936,000	862,474,280
		Proyecto 3.2.3 - Acciones ambientales diferenciales	791,430,864	212,520,464	578,910,400
TOTALES			11,279,223,178	2,417,054,936	8,862,168,242

PARÁGRAFO PRIMERO. Los cupos autorizados deben ser incorporados en el presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forma parte integral del presente Acuerdo:

- Justificación técnico-económica; la cual incluye análisis financiero de las rentas afectadas con los cupos de vigencias futuras.
- Los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por el profesional especializado del subproceso de presupuesto que garanticen la existencia de saldos en la vigencia 2025, que apalanca las vigencias futuras 2026.
- Concepto suscrito por el Subdirector de Planeación, de los efectos sobre el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027.

**ACUERDO NÚMERO 16 DE 2025
(28 de octubre)**

“Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2026.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RONALD FABIAN BONILLA RICARDO **DIANA CONSTANZA MEJIA GRAND**
Presidente Consejo Directivo Secretaria Consejo Directivo

Elaboró: Nidia Sepulveda Tabares – Líder Subproceso de Presupuesto

Revisó: Wilford Rincón Arango – Subdirector de Planificación Ambiental del Territorio

Revisó: Cesar Augusto Cano Carvajal – Subdirector Administrativo y Financiero